

RESUMEN DEL

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESCUELA DE EMPRESARIOS, FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (EDEM) Y EL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

EDEM es una fundación sin ánimo de lucro, de carácter privado y su misión es la formación de empresarios y directivos, el fomento del liderazgo y el espíritu emprendedor.

OBJETO DEL CONVENIO

Es objeto del presente Convenio es facilitar el acceso a los colegiados del CICCP a la oferta formativa ofrecida por EDEM en los términos que se desarrollan en este Convenio.

DESCUENTO A FAVOR DE LOS COLEGIADOS ICPC

Los colegiados del CICCP que cumplan los requisitos de admisión de cada curso, tendrán derecho a un descuento del 10% (**diez por ciento**) del importe total de los citados cursos.

VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses desde el día de su firma. Transcurrido ese plazo, se entenderá prorrogado tácitamente por sucesivos periodos de doce (12) meses, salvo que en los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha en que finalice la vigencia del Convenio (o en su caso de la prórroga en curso) cualquiera de las partes notifique a la otra su voluntad de no renovarlo.